



“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 099-2018-CM-MDC-PC/RA

Coyllurqui, 19 de diciembre del 2018.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COYLLURQUI-COTABAMBAS-APURIMAC.

VISTO; El Acta de Sesión Ordinaria N° 022-2018, de fecha 19 de Diciembre del 2018, bajo la Presidencia del Alcalde, Sr. Leoncio Mendoza Zambrano, la asistencia de los Regidores señores: Fredy Meza Sánchez, Bitmer Ramírez Romero, Prof. Juan Huilca Ferro, Yanet Saavedra Condori y Justino Hermenegildo Ucharo Sánchez, sesión de Concejo en la cual, se aprueba la solicitud de apoyo económico a favor de la menor de edad DAYSY PUMACCAHUA ESTRADA; quien, se encuentra delicada de salud, a consecuencia de un accidente de tránsito suscitado en la comunidad de Pallparo.

CONSIDERANDO;

Que, en concordancia con el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, expresan que los gobiernos locales, gozan de autonomía política, económica y administrativa en sus asuntos de su competencia; lo cual tiene concordancia con lo establecido en el art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el Art. 41 de la ley Orgánica de Municipalidades, precisa que los acuerdos son decisiones específicas sobre cualquier asunto de interés público, vecinal o institucional que expresan la opinión de la Municipalidad.

Que, el artículo 84 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala sobre los PROGRAMAS SOCIALES, DEFENSA Y PROMOCIÓN DE DERECHOS, y de acuerdo al numeral 2.4 señala las funciones específicas exclusivas de las Municipalidades distritales, en materia de programas sociales, de defensa y promoción de derechos, siendo: Organizar, administrar y ejecutar los programas locales de asistencia, protección y apoyo a la POBLACIÓN EN RIESGO, de NIÑOS, adolescentes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y otros grupos de la población en situación de discriminación.

Que, la Región Apurímac, se encuentra catalogado como Pobre Extremo según último censo efectuado por el INEI, observándose una infinidad de problemas de índole social, cultural y de indigencia, hecho que conlleva a que muchos ciudadanos de nuestro distrito recurran a esta entidad solicitando apoyos económicos y subvenciones para atender problemas con carácter de urgencia.

Que, habiéndose considerado en Sesión Ordinaria de Concejo N° 022-2018, la Solicitud FUT N° 2440, expediente N° 5125 de fecha 17 de diciembre del 2018, suscrito por el Sr. Vicente Pumacchahua Ferro identificado con DNI N° 41041964 natural de la Comunidad Campesina de Pallparo del distrito de Coyllurqui, solicitando apoyo económico de manera



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COYLLURQUI

COTABAMBAS - APURIMAC



urgente, por motivos de que su menor hija DAYSY PUMACCAHUA ESTRADA, sufrió un accidente de tránsito con una moto lineal en la Comunidad de Pallparo el sábado 15 de diciembre del 2018, con consecuencias graves, dejándole fracturado las piernas, actualmente se encuentra internada en el hospital de la ciudad de Abancay, indicando el medico que debe ser intervenida quirúrgicamente de inmediato, esta operación es muy costosa, ya que mínimamente se requiere la cantidad de S/. 7,000.00 (Siete mil con 00/100 soles); monto que por su situación de extrema pobreza no dispone la familia; por lo que, recurre a la benevolencia de la Municipalidad, vale decir del Concejo Municipal, solicitando apoyo económico. Petición que luego de haberse puesto en consideración del Concejo Municipal en pleno, por unanimidad se acordó, apoyar con la cantidad de S/. 2000.00 (Dos mil con 00/100 soles); la misma que, será girado a nombre del solicitante Vicente Pumacchua Ferro, padre de la menor de edad, apoyo que se brinda considerando que dicha persona de acuerdo a la evaluación de su ficha SISFOH realizada por la Oficina de Desarrollo Social, se encuentra en situación de extremo pobre y por tratarse de una menor de edad en edad escolar.

De conformidad con lo expuesto precedentemente y en ejercicio de las facultades previstas en el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Coyllurqui, contando con el voto aprobatorio, por unanimidad

SE ACUERDA;

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la subvención social por el monto de **S/. 2,000.00** (Dos mil con 00/100 soles), a favor de la menor de edad DAYSY PUMACCAHUA ESTRADA para el pago de parte de la intervención quirúrgica por el accidente de tránsito sufrido en fecha 15 de noviembre del 2018 en la Comunidad de Pallparo del distrito de Coyllurqui.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR al Jefe de la Oficina de Tesorería, el giro de cheque a nombre de su señor padre VICENTE PUMACCAHUA FERRO; quien, debe efectivizar el apoyo económico brindado para los fines solicitados, afecto a la secuencia funcional 0029 "Apoyo a la acción comunal".

ARTICULO TERCERO.-ENCARGAR, a la Gerencia Municipal; Oficina de Contabilidad, Presupuesto y Planificación; Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local y Social de la MDC, coordinar y ejecutar las acciones administrativas necesarias en cumplimiento del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;

Municipalidad Distrital de Coyllurqui
Cotabambas - Apurímac
ALCALDÍA
Francisco Mendoza Zambrana
ALCALDE
DNI: 43288033



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COYLLURQUI



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COYLLURQUI

MESA DE PARTIDAS

Exp. N° 5125

Folios N° 2/107

Fecha 17 DIC. 2018

FIRMA RECEPCIONISTA

FUT N° N° 002440

SOLICITA: "Apoyo económico"

SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COYLLURQUI

I. DATOS DEL USUARIO

NOMBRES Y APELLIDOS

Vicente Pumacahua Ferro

DNI N° 40041964

DOMICILIO En la comunidad de Pallpato

NATURAL Comunidad Pallpato DISTRITO Coyllurqui PROVINCIA Cotabambas

REGIÓN Apurímac

II. FUNDAMENTACIÓN DE LA SOLICITUD

Que mi menor hija Daxsy Pumacahua Estrada sufrió un accidente de tránsito con una moto lineal en la comunidad de Pallpato el día sábado en la noche 15 de diciembre del presente año, dejándole fracturado los dos pies, y actualmente se encuentra internada en el hospital en la ciudad de Abancaes por este motivo solicito apoyo económico para su respectiva operación y esta operación me costará siete mil nuevos soles (7000,00) y este monto de dinero me hace difícil de encontrar por encontrarme en extrema pobreza.

III. DOCUMENTOS ADJUNTOS

IV. FECHA

DIA	MES	AÑO
17	12	2018

Vicente Pumacahua Ferro
FIRMA DEL USUARIO
DNI 410041964

